

Expte.	R/C	CIF	Entidad	Importe
29/2007/J/322	C-1	44577022D	Araceli R. Sánchez Guitard López Valera (Escuela Taller Virgen del Carmen)	67.161,00 euros
29/2007/J/323	C-1	B92636406	Arelance Formación, S.L.	70.179,75 euros
29/2007/J/323	C-2	B92636406	Arelance Formación, S.L.	45.787,50 euros
29/2007/J/325	C-1	B92154699	Visuales 2000 S.L.	75.492,00 euros
29/2007/J/325	C-2	B92154699	Visuales 2000 S.L.	73.677,00 euros
29/2007/J/326	C-1	B92845924	Multiservicios Nerea, S.L.	27.331,50 euros
29/2007/J/331	C-1	B29076619	Centro de Formación Integral en Seguridad Autesel, S.L. (Cefinsa)	27.331,50 euros
29/2007/J/333	C-1	B29472255	Andrés García Calderón e Hijos, S.L.	145.632,00 euros
29/2007/J/334	C-1	B29874831	Explotaciones Agrícolas Ecológicas Aloreñas, S.L.	112.422,00 euros
29/2007/J/342	C-1	B92031772	Benalmádena Radio Televisión, S.L.	149.169,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 16 de enero de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de noviembre de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Agencias de fomento del alquiler y asimiladas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (ASAFAND). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 18.1.2007. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Defensa, representación y gestión de los intereses sociolaborales de las Empresas y Asociaciones que la integran. Con fecha 19 de noviembre de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 18 de enero de 2008.

Como firmantes del acta de constitución figuran Gestvivienda Española, S.L., representada por don Félix Campillo García; Gestvivienda Gestiones Inmobiliarias, S.L., representada por doña Natalia Paola García; Patrimonios Almagro, S.L., representada por doña Antonia Isabel Pérez Ponce y Salpe Gestión de Suelo, S.L., representada por don Alejandro Guerrero Salvador.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 23.10.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/511 R-1 a la Entidad Cek Knosys, S.L. sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. Carlos Marx, 1 (Edificio Amate, 1) Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 33 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras el plazo máximo para resolver y notificar la Resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia turística a empresas, en el seno de la estrategia tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol (convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de marzo de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia turística a empresas en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol (convocatoria año 2007).

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Amo Holiday, S.L.	PQ-14/07	31.548,57 euros
Antonio González Servicios Inmobiliarios, S.L.	PQ-36/07	721.921,14 euros
Bay Management, S.L.	PQ-17/07	29.019,38 euros
Berta Palacio Camblor	PQ-30/07	5.796,4 euros
Boat Care, S.L.	PQ-15/07	107.683,98 euros
C.P. Apartotel Meliá Costa del Sol	PQ-25/07	22.578,89 euros
Comunidad Propietarios La Barracuda	PQ-31/07	25.674,71 euros
Chizuko Suzuki, S.L.	PQ-38/07	6.005,31 euros
Dorsol, S.A.	PQ-11/07	60.159,26 euros
Gasull Hoteles, S.L.	PQ-35/07	438.430,97 euros
Gestion Técnica Inmobiliaria, S.L.	PQ-23/07	757.120,88 euros
Hospedaje Señá Juana S.L.	PQ-13/07	66.256,93 euros
Hotel Alay, S.A.	PQ-37/07	66.839,00 euros
Hotel Rincón Andaluz, S.A.	PQ-33/07	156.021,70 euros
Hoteles Coach, S.A.	PQ-20/07	270.883,07 euros
Hoteles y Turismo del Sur, S.A.	PQ-29/07	5.804,63 euros
La Reserva de Marbella, S.A.	PQ-39/07	591.014,88 euros
Maduque, S.A.	PQ-06/07	224.459,80 euros
Malturort, S.L.	PQ-18/07	35.419,08 euros
Marvera, S.A.	PQ-02/07	10.250,56 euros
Pero, S.A.	PQ-24/07	93.387,61 euros
Puim, S.A.	PQ-12/07	39.479,49 euros
TH Hotels Spain, S.A.	PQ-41/07	239.670,15 euros
West Michigan Developments	PQ-19/07	167.169,33 euros

Málaga, 22 de enero de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica al interesado Resolución de 21 de diciembre de 2007, recaída en el expediente sancionador materia de Turismo CO-10/07.

Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica al interesado Resolución de 21 de diciembre de 2007, recaída en el expediente sancionador materia de Turismo CO-10/07.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, planta baja -14008- Córdoba :

Expediente sancionador: CO-10/07.
Interesado: Don Andrés Fernández Vera.

Acto notificado: Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se acuerda imponer una sanción de 2,404,06 euros, por infracción al art. 60.1.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la Resolución administrativa adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Una vez firme la Resolución, se deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Córdoba, 22 de enero de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2007 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 22 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2007 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de normativa que se cita.

Cádiz, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 24 de mayo de 2006.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.01.11.782.02.71B.7.

3.1.16.00.01.11.782.02.71B.5.2008.

Importe: 42.000,00 euros.

Finalidad: Subvención para la construcción de un centro de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero.

Beneficiario: Adsg. Los Remedios Sierra de Cádiz.

CIF: G-11354461.

2. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.18.11.772.11.71B.0.

1.1.16.00.18.11.772.11.71B.5.2006.

Importe: 3.620,39 euros.